

LA INFRASCRITA ANALISTA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA –CDAG- CERTIFICA: QUE HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE ADJUDICACIÓN AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS BAJO EL REGISTRO L2 19495 CUENTADANCIA C2-4, EN LOS FOLIOS 3352, 3353, 3354, 3355, 3356, 3357, 3358 y 3359 SE ENCUENTRA EL ACTA No. 89 QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

Acta No. 89-2015-JC-CDAG.

ACTA DE CALIFICACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL CONCURSO DE COTIZACIÓN PÚBLICA NÚMERO CDAG GUIÓN DIEZ GUIÓN DOS MIL QUINCE (CDAG-10-2015) PARA EL “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA PISCINA DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE RETALHULEU”.

En la ciudad de Guatemala siendo las quince horas con quince minutos (15:15) del día veinticinco (25) de noviembre del dos mil quince (2015) reunidos en el auditorium de la confederación deportiva autónoma de Guatemala, situada en el sótano del palacio de los deportes "Manuel María Ávila Ayala", veintiséis calle nueve guion treinta y uno, zona cinco (26 calle 9-31, zona 5) los integrantes de la Junta de Cotización para la recepción, apertura, calificación y adjudicación para el proceso de cotización pública número CDAG guion catorce guion dos mil quince (CDAG-14-2015) para el “Mantenimiento y Reparación de la piscina del Complejo Deportivo de Retalhuleu” registrado en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, -Guatecompras-, bajo el número operativo de Guatecompras NOG cuatro millones ciento cincuenta mil trescientos cuarenta y uno (4150341) y en cumplimiento al nombramiento oficio número seiscientos setenta y ocho guion dos mil quince guion G guion CDAG (678-2015-G-CDAG) de fecha veintiocho (28) de octubre del dos mil quince (2015), conformada por: Carlos Manuel López Alvizures, Subgerencia de Gestión Nacional; Mario Romeo Mejía Díaz, Subgerencia Técnica; Derek Jafette Pineda Samayoa; para el Desarrollo del Proceso en Mención, se procede de la siguiente forma: **PRIMERO:** El día miércoles cuatro de noviembre del dos mil quince (04/11/2015) se suscribió el Acta de Recepción y Apertura de la Oferta número setenta y nueve guion dos mil quince guion JC guion CDAG (79-2015-JC-CDAG) en donde se hace constar que transcurridos los treinta minutos de espera que establece el artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado se recibió las siguiente oferta:

No.	Empresa	Representante Legal y/o Propietario	NIT	Precio Ofertado	Seguro de Caución No.	Afianzadora	Vigencia	Monto Seguro de Caución	Fecha	Hora de Apertura
1	Proyectos Barents, Sociedad Anónima	Jayrón Manolo Morales Molina	8815365-1	Q 868,425.60	C1 No. 614841	Aseguradora FIDELIS, S.A.	120	Q43,421.28	04/11/2015	10:39

SEGUNDO: La Junta de Cotización de acuerdo a lo establecido en el **capítulo V calificación y adjudicación de ofertas** de las bases de cotización procedió a la revisión de los requisitos fundamentales y los documentos de la oferta conforme al anexo en números romanos I, que forman parte de la presente acta. **TERCERO:** Se realizó el análisis respectivo a la oferta presentada por la empresa Proyectos Barents, S.A., y se constató que hacían falta algunos documentos, por tal razón y con forme a lo establecido en las Bases de Cotización en el numeral 1.1 del capítulo V, se solicitó mediante nota con fecha diecisiete de noviembre de 2015 (17/11/2015), a dicha empresa lo siguiente: 1) Estar al día en sus obligaciones tributarias y de seguridad social, para lo cual deberán presentarse original o fotocopia legalizada de las solvencias correspondientes. La Junta de Cotización aceptará estos documentos, siempre que hayan sido emitidos dentro de un periodo máximo de tres meses anteriores a la fecha de recepción de ofertas. Con referencia a lo anterior se solicita que se aclare lo siguiente: la solvencia no. 494 del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social de fecha 04 de noviembre del 2015, en la cual se establece que se tiene operado el pago de contribuciones al 30 de septiembre del 2014. Así mismo se solicita que presente la solvencia (SAT) en original de las obligaciones tributarias debidamente firmada, como se requiere en las bases de cotización. 2) certificación bancaria que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee. Las certificaciones que se emitan deberán contener la siguiente información: a. Identificación de cuentahabiente. B. Tipo de cuenta que posee en la entidad bancaria. C. Promedio de cifras antes del punto decimal de los saldos que posee. D. Tiempo de manejo de la cuenta. E. Clase de cuentahabiente. F. Saldo del deudor G. Clasificación o categoría del deudor de conformidad con la normativa correspondiente. Con referencia a lo anterior se solicita que se presente la certificación bancaria que acredite la titularidad de las cuentas y sus operaciones bancarias debidamente firmada por el representante del banco, así como se indica

en las bases de cotización. 3) se solicita presentar el listado de maquinaria y equipo necesario, así como se requiere en las bases de cotización, dicha aclaración y documentación se solicitó que se presentara el día diecinueve de noviembre del dos mil quince (19/11/2015) a las quince horas (15:00). El oferente cumplió entregando lo solicitado en el día y hora requerida.

CUARTO: Esta Junta de Cotización hace la observación que el oferente hizo entrega del recibo de pago numero seiscientos cuatro mil doscientos noventa y seis (604296) donde hace constar que se encuentra solvente ante dicha entidad, hasta el mes de octubre dos mil quince, no presentando la solvencia solicitada, cabe mencionar que esta Junta de Cotización se comunicó vía telefónica con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) confirmando su solvencia. Así mismo Habiendo presentado el documento de certificación bancaria la Junta de Cotización hace la observación que no coincide con el originalmente presentado, pues no cumple con el promedio de cifras de acuerdo a la oferta presentada.

QUINTO: la Junta de Cotización solicito prorroga de tiempo a la autoridad superior administrativa de CDAG mediante nota sin número de oficio de fecha diecisiete de noviembre del dos mil quince (17/11/2015), la cual fue recibida el día diecisiete de noviembre del dos mil quince (17/11/2015) para continuar con el proceso de calificación, evaluación y adjudicación, se recibió respuesta de autorización a la prórroga de tiempo solicitada según oficio numero setecientos veintiséis guion dos mil quince guion G guion CDAG (726-2015-G-CDAG) de fecha diecisiete de noviembre del dos mil quince (17/11/2015), donde se le otorgo a la Junta de Cotización un plazo de cinco (5) días hábiles para la calificación, evaluación y adjudicación al proceso citado.

SEXTO: La Junta de Cotización continúa con la evaluación de los anexos II y III determinado que la oferta presentada cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas en las Bases de Cotización, por lo que procede a calificar los criterios de evaluación de acuerdo a los establecidos, en el capítulo V numeral 3 de las Bases de Cotización, por ser la única oferta presentada y al no tener otra oferta para comparación obtiene el punto máximo.

SEPTIMO: la Junta de Cotización al comparar el monto de la oferta con el monto de la requisición numero setecientos cincuenta y cuatro guion dos mil quince (754-2015) que es parte del expediente de Cotización, determina que el monto de la única oferta presentada excede al monto de dicha requisición. Por lo anteriormente expuesto y con base a lo establecido en el artículo treinta (30) de la Ley de Contrataciones del Estado, la Junta de Cotización resuelve rechazar sin responsabilidad de su parte la oferta presentada por la empresa Proyectos Barents S.A., no realizando adjudicación alguna, debido a que el monto de la oferta no es favorable a los intereses de la institución.

OCTAVO: En cumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado y lo establecido en el artículo treinta y seis (36) se procede a trasladar la presente Acta de Resolución de a la Dirección de Compras para que sea publicada en el Sistema de Guatecompras y posteriormente de transcurridos los cinco días calendario de las inconformidades y contestadas si las hubiera, se remita la certificación del Acta y expediente original a la Autoridad Administrativa Superior de CDAG para la aprobación o improbación de lo resuelto por la Junta de Cotización.

NOVENO: no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente acta, siendo las dieciséis horas con quince minutos después de iniciada la misma, en el mismo lugar y fecha, firmando los que en ella intervenimos.

COTIZACIÓN PÚBLICA No. CDAG 10-2015

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA PISCINA DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE RETALHULEU

Fecha: 25/11/2015
NOG 4130341

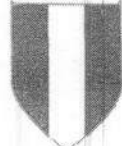
ANEXO I

Requisitos que deben cumplir los oferentes	PROYECTOS BARENTS SOCIEDAD ANONIMA	
	Si Cumple	No Cumple
1 Estar habilitado en GUATECOMPRAS al momento de presentar la oferta	x	
2 No estar comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado	x	
3 Estar al día en sus obligaciones tributarias y de seguridad social para lo cual deberán presentar original o fotocopia legalizada de las solvencias correspondientes. La Junta de Cotización aceptará estos documentos siempre que hayan sido emitidos dentro de un período máximo de tres meses anteriores a la fecha de recepción de ofertas	x	
4 Experiencia mínima de dos (02) años en proyectos de infraestructura obra civil, construcción de edificios de un nivel o más, instalaciones de tubería de acero y hierro fundido y equipos, señalización vial horizontal y vertical, estaciones de bombeo, instalaciones de sistemas de bombeo, filtros, equipos hidráulicos para piscinas y construcción de Piscinas Deportivas hasta 50 metros con finiquitos emitidos por las entidades del estado o en su defecto cartas de clientes satisfechos de la iniciativa privada.	x	
5 Contar con la disponibilidad de la maquinaria y equipo necesarios para la ejecución de todos los trabajos que se solicitan en las presentes Bases	x	
6 Estar legalmente inscrita para operar en Guatemala como lo establece el Registro Mercantil de la Financiera y está sujeta a las disposiciones del Código de Comercio	x	

	Estar inscrita en el Registro de Precalificados de Obras adscrito al MICIVI. En base al artículo 71 de la Ley de Contrataciones del Estado, deberá estar inscrito al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. La constancia de precalificado deberá estar vigente en las siguientes especialidades del "Listado de especialidades del Registro de Precalificados del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda".		
	7 Edificios,	X	
	24 1 Edificios de un nivel.	X	
7	24 37 Instalaciones de tubería de acero y hierro fundido y equipos	X	
	24 44 Señalización vial horizontal y vertical	X	
	24 59 Estaciones de Bombeo	X	
	24 84 Instalaciones de sistemas de bombeo, filtros, equipos hidráulicos para piscinas	X	
	24 92 Construcción de Piscinas Deportivas hasta 50 metros	X	
	Adicionalmente deberá estar clasificado en la capacidad económica "C" hasta Q. 2.000.000.00 o mayor.	X	
8	Contar con la Constancia ORIGINAL de Precalificados específico para participar en esta Cotización extendida por el Registro de Precalificados de Obras adscrito al MICIVI	X	
PROYECTOS BARENTS SOCIEDAD ANONIMA			
		Si Cumple	No Cumple
	Documentación que debe presentar el Oferente		
1	Documento DT-1 Anexo I Carta de Presentación de oferta	X	
2	Documento FC-10 Anexo V Formulario de Cotización. Dicho formulario debe completarse como allí se solicita, sin sufrir ningún cambio	X	
3	Garantía de Sostenimiento de Oferta, exactamente por el cinco por ciento (5%) del valor total de la oferta económica	X	
4	Documento DT-2 Anexo II Breve historial del oferente y Experiencia. La cual le servirá de referencia a la Junta de Cotización para el análisis correspondiente	X	
5	Documento DT-4 Anexo VI Constancia de Visita	X	
6	Documento DT-5 Anexo VII Cédula de Costos Unitarios	X	
7	Documento ET-1 Anexo IV Especificaciones Técnicas	X	
8	Fotocopia legalizada de la Patente de Comercio de Empresa si el oferente es persona individual. Patente de Comercio de Empresa y Patente de Comercio de Sociedad si el oferente es persona jurídica	X	
9	Para el caso de sociedades, fotocopia legalizada del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad y sus modificaciones si las hubiere, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.	X	
10	Para personas jurídicas extranjeras, que deseen participar deberán presentar como requisito indispensable la inscripción definitiva de una sucursal o agencia de la misma, en el Registro Mercantil de la República de Guatemala y estar sujeta a las disposiciones del Código de Comercio (Decreto número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala) y la inscripción del Representante Legal en el Registro Mercantil.	n/a	

11	Copia legalizada del acta notarial de nombramiento del Representante Legal o Testimonio de la escritura de mandato si fuera el caso, debidamente razonado por los registros correspondientes. Documentos que deberán estar vigentes e inscritos en los registros correspondientes. En el texto de los documentos debe constar que están facultados para la suscripción de contratos para este tipo de negociaciones.	X	
12	Copia legalizada del Documento Personal de Identificación (DPI) del Representante Legal o propietario de la entidad o fotocopia legalizada del pasaporte, si este fuera extranjero.	X	
13	Fotocopia legalizada de Constancia de Inscripción, Actualizado y Ratificado en el Registro Tributario Unificado (RTU) y Fotocopia legalizada del Carné del Número de Identificación Tributaria (NIT) del propietario o persona Jurídica, así como el del representante legal.	X	
14	Para el caso de uniones comerciales, consorcios u otros contratos atípicos, mandato especial, por medio del cual se faculta al representante legal de una de las entidades a presentar la oferta de manera conjunta y a suscribir contrato si la oferta fuera adjudicada	n/a	
15	Declaración Jurada en acta notarial de la entidad oferente, donde conste los siguiente hechos:	X	
	Que el oferente ni su representante legal o propietario son deudores morosos del Estado de Guatemala ni de las entidades a que se refiere el artículo 1 del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.		
	No estar comprendido en ninguna de las prohibiciones que establece el artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado.		
16	Que toda la información y documentos anexos proporcionados por el oferente deberán estar actualizados en el Registro de Proveedores adscrito al Ministerio de Finanzas Públicas y que sea de fácil acceso.	X	
	Inexistencia de conflicto de interés entre el oferente y el Banco que acredite la titularidad de sus cuentas bancarias.		
17	Constancia original de estar habilitado en el Sistema de GUAATECOMPRAS la cual debe estar firmada y sellada.	X	
17	Certificación Bancaria que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee. Las certificaciones que se emitan deberán contener la siguiente información: a. Identificación de cuentahabiente. b. Tipo de cuenta que posee en la entidad bancaria. c. Promedio de cifras antes del punto decimal de los saldos que posee. d. Tiempo de manejo de la cuenta. e. Clase de cuentahabiente. f. Saldo del deudor y g. Clasificación o categoría del deudor de conformidad con la normativa correspondiente.	X	
18	Constancia de estar al día en sus obligaciones tributarias y de seguridad social. Dicha solvencia podrán entregarse en original o fotocopia legalizada. Para efectos de la presente Cotización estas constancias deberán haber sido emitidas dentro de un plazo máximo de tres meses anteriores contados a partir de la fecha fijada para la entrega de ofertas.	X	

2 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE FILTRACIÓN DE AGUA DE LA PISCINA DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE RETALHULEU					
2.01	Cambio de válvulas del sistema de succión	Unidad	3.00	Desinstalación de válvulas y manifold de tubería existente y la instalación de 2 válvulas de esfera de 6" y 1 válvulas de esfera de 2" Incluye válvulas y manifold de tubería hasta las trampas de retención de sólidos. Utilizar teflón en uniones roscadas. utilizar pegamento para tubería P.V.C. en uniones lisas de tuberías y accesorios para evitar fugas. Se incluyen todos los materiales accesorios, herramienta, fletes y toda la mano de obra para su correcta instalación. (Ver diagrama en plano)	X
2.02	Cambio de Trampa de retención de sólidos.	Unidad	2.00	Desinstalación de trampas de retención de sólidos existentes y la instalación de Prefiltro de trampa de hierro fundido; retención de sólidos totalmente metálico con canasta de acero inoxidable con succión de 4" y descarga de 4". El sistema de fijación de la tapa al cuerpo debe de ser fácil y de rápida apertura con sistema de perillas y mariposas. Incluye tubería desde la trampa hasta la bomba. Utilizar teflón en uniones roscadas. utilizar pegamento para tubería P.V.C. en uniones lisas de tuberías y accesorios para evitar fugas. Incluir cualquier accesorio para su correcta instalación. (Ver diagrama en plano). Se incluyen todos los materiales, fletes, herramienta y mano de obra para su correcta instalación.	X
2.03	manifold de succión	Unidad	1.00	Instalación de manifold de succión con tubería en PVC de 160 PSI en 2" y 4", válvulas de bola de 4" de PVC, válvulas para BY PASS de válvula de esfera de 4" de PVC, válvula de esfera de 2" en filtros de PVC. Utilizar teflón en uniones roscadas. utilizar pegamento para tubería P.V.C. en uniones lisas de tuberías y accesorios para evitar fugas. Incluir cualquier accesorio para su correcta instalación. (Ver detalle en plano). Se incluyen todos los materiales, fletes, herramienta y mano de obra para su correcta instalación.	X
2.04	manifold de retorno ó descarga	Unidad	1.00	Instalación de manifold de retorno o descarga con tubería en PVC de 160 PSI en 2" y 4", válvulas de bola de 4" de PVC, válvulas para BY PASS de válvula de esfera de 4" de PVC, válvula de esfera de 2" en filtros de PVC. Utilizar teflón en uniones roscadas. utilizar pegamento para tubería P.V.C. en uniones lisas de tuberías y accesorios para evitar fugas. Incluir válvulas y cualquier accesorio para su correcta instalación. (Ver detalle en plano). Se incluyen todos los materiales, fletes, herramienta y mano de obra para su correcta instalación.	X
2.05	Cambio de válvula para retorno a piscina	Unidad	1.00	Desinstalación de válvula existente y la instalación de válvula de esfera de 6". Utilizar teflón en uniones roscadas. utilizar pegamento para tubería P.V.C. en uniones lisas de tuberías y accesorios para evitar fugas. Incluir cualquier válvula y accesorio para su correcta instalación. (Ver diagrama en plano). Se incluyen todos los materiales, fletes, herramienta y mano de obra para su correcta instalación.	X
2.05	Instalación de Filtro de arena sílice reforzado con fibra de vidrio diámetro 36 pulgadas	Unidad	6.00	Instalación de Filtro de arena sílice reforzado con fibra de vidrio diámetro 36 pulgadas. Utilizar teflón en uniones roscadas, utilizar pegamento para tubería PVC en uniones lisas de tuberías y accesorios para evitar fugas. Incluir mano de obra para colocación de arena de sílice, cualquier accesorio para su correcta instalación, fletes, herramienta y mano de obra para su correcta instalación. (Ver diagrama en plano)	X
2.07	Cambio de Bomba	Unidad	2.00	Incluye la desinstalación de motores y bombas existentes y la instalación de bombas centrífugas para agua tipo B3TPM o similar con succión de 4" y descarga de 3" de diámetro con motor trifásico de 10 Hp 208-230/460 voltios 3470 RPM 60Hz. (Ver diagrama en plano). Se incluyen todos los materiales, accesorio extra para su correcta instalación, fletes, herramienta y mano de obra para su correcta instalación.	X
3 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ELÉCTRICO DE LA PISCINA DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE RETALHULEU					
3.01	Cambio de protección eléctrica para motores	Unidad	2.00	Desinstalación de equipos existentes y la instalación de protección eléctrica para motor de 10 HP 208-230/460 voltios trifásico. Consiste en: 1 contactor magnético trifásico con bobina para 230 voltios, con contacto auxiliar lateral 1NA+1NC con capacidad para 40 amperios (10Hp 240 voltios trifásico), 1 relé bimetalico trifásico con rango de 22-32 amperios, 1 protector de fases trifásico con pantalla digital, 1 riel de metal para ensamblar contactores, 2 fipones o breaker tipo disyuntor termomagnético trifásico de 40 amperios para colocar en riel metálico, 1 botonera start color verde con 1 contacto NA y 1 contacto NC, 1 botonera stop color rojo con 1 contacto NA y 1 contacto NC, 1 botonera doble tiro color negro. Se incluyen todos los materiales, fletes, herramienta y mano de obra para su correcta instalación.	X
3.02	Cambio de tablero de fipones	Unidad	1.00	Desinstalación de equipos existentes y la instalación de tablero de fipones trifásico de 30 polos para 200 amperios tipo TL30420 E.S. o similar. Incluir: 4 fipones tipo breaker de 1x20 amperios, 1 fipón tipo breaker de 2x30 amperios, 2 fipones tipo breaker de 3x40 amperios, 1 fipón tipo breaker de 3x50 amperios, 1 fipón tipo breaker de 3x70 amperios, 2 rollos de cintas de aislar de vinyl de 3/4" x 88', 2 cintas de aislar vulcanizada autofundente (hule) de 3/4" x 30', 4 tubos de metal tipo ducton de 1 1/4" x 10', 4 copias de metal tipo ducton de 1 1/4", 10 abrazaderas tipo hangler de 1 1/4", 1 libra de tornillos para tablayeso No. 8 x 1 1/4". Se incluyen todos los materiales, fletes, herramienta y mano de obra para su correcta instalación.	X
3.03	Cambio de caja y fipón	Unidad	1.00	Desinstalación de equipos existentes y la instalación de 1 caja de metal rectangular para fipón principal, 1 fipón principal tipo breaker industrial de 3x150 amperios. Se incluyen caja de metal y fipón, todos los materiales, fletes, herramienta y mano de obra para su correcta instalación.	X
3.04	Cambio de fusibles	Unidad	1.00	Desinstalación de fusibles existentes y la instalación de 3 fusibles de cartucho de 100 amperios-250 voltios y 3 fusibles de cartucho de 200 amperios-250 voltios. Se incluyen fusibles y todos los materiales, fletes, herramienta y mano de obra para su correcta instalación.	X



4 EQUIPO						
4.01	Filtro de arena sílice reforzado con fibra de vidrio diámetro 36 pulgadas.	Unidad	6.00	Filtro de arena sílice reforzado con fibra de vidrio diámetro 36 pulgadas, con una capacidad 141 gal/min y con área de filtración de 7.06 pies cuadrados. Incluye arena sílice standard No. 20, con diámetro de partícula entre 0.018 - 0.020 milímetros, según especificaciones del fabricante de los filtros para el buen funcionamiento del filtro. Incluye válvula de multiuerto con adaptadores de 2", de 6 funciones, de 125 G.P.M. y debe soportar una presión máxima de operación de 50 P.S.I.	X	
4.02	Bomba centrífugas para agua con motor trifásico de 10 Hp, 208-230/480 voltios, 3470 RPM 60Hz	Unidad	2.00	Bombas centrífugas para agua tipo B3TPM o similar, con succión de 4" y descarga de 3" de diámetro, con motor trifásico de 10 Hp, 208/230/480 voltios, 3470 RPM 60Hz. Incluir bombas y cualquier accesorio extra para su correcta instalación y funcionamiento.	X	

Fecha: 25/11/2015
 NOG: 4150341

Criterios	ANEXO III				
	Proyectos Barents, S.A.				
<p>Experiencia (25 puntos)</p> <p>El oferente que tenga el mayor número de años en experiencia, obtendrá la calificación máxima de 25 puntos, el resto de las ofertas obtendrán una calificación inversamente proporcional a la primera, de acuerdo a la fórmula siguiente:</p> <p>Utilizando los datos proporcionados en los documentos denominados "Documento DT-2, Anexo II y Documento DT-3, Anexo III".</p> <p>$\frac{\text{Cantidad de años (Experiencia del Oferente analizado)} \times 25 \text{ puntos}}{\text{Mayor cantidad de años (Experiencia del Oferente más alto)}}$</p> <p>Tiempo de entrega (15 puntos)</p> <p>Utilizando el dato en la casilla "Tiempo de Entrega" proporcionado en el Documento FC-10 (Formulario de Cotización), la Junta de Cotización, calificará asignando el mayor puntaje a la oferta con menor tiempo ofertado de ejecución, el resto de las ofertas se calificarán inversamente proporcional a la primera, utilizando para el efecto la siguiente fórmula:</p> <p>$\frac{\text{Menor tiempo ofertado} \times 25 \text{ puntos}}{\text{Tiempo ofertado analizado}}$</p> <p>Precio Ofertado (60 puntos)</p> <p>Utilizando el dato del precio ofertado proporcionado en el Documento FC-10 (Formulario de Cotización), la Junta de Cotización calificará asignando el mayor puntaje a la oferta que cotee el precio más bajo y al resto inversamente proporcional a la primera, utilizando para el efecto la siguiente fórmula:</p> <p>$\frac{\text{Precio más bajo} \times 50 \text{ puntos}}{\text{Precio analizado}}$</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Años de experiencia</th> <th>Punteo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table>	Años de experiencia	Punteo	6	25
	Años de experiencia	Punteo			
	6	25			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tiempo</th> <th>Punteo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>120</td> <td>15</td> </tr> </tbody> </table>	Tiempo	Punteo	120	15
Tiempo	Punteo				
120	15				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Precio Ofertado</th> <th>Punteo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>868425.6</td> <td>60</td> </tr> </tbody> </table>	Precio Ofertado	Punteo	868425.6	60
Precio Ofertado	Punteo				
868425.6	60				

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDA SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN SIETE HOJA DE PAPEL BOND CON MEMBRETE DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA, EN LA CIUDAD CAPITAL A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Jacqueline Z. Jerez Chávez
 Jacqueline Z. Jerez Chávez
 Analista, Dirección de Compras